

## **ACUERDO ACADÉMICO No. 2024081**

11 días del mes de Abril de 2024

*“Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2”*

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal I), del artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, fue creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017, emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por la Resolución No. 28994 el 20 de diciembre de 2017, del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que el artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, establece las funciones del Consejo Académico, específicamente en el literal I), *“Aprobar los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado y posgrado”*.
4. Que la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, presentó ante el Consejo Académico, propuesta para establecer el Calendario Académico para los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2
5. Que el Consejo Académico estudió la propuesta del Calendario Académico para los programas de pregrado y posgrado del periodo académico del 2024-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, en sesión No. 05 del 11 de abril de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, del periodo académico de 2024-2, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE PREGRADO 2024-2**

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
<b>Inscripciones</b>		
Selección de programa, completitud de los formularios y cargue de los documentos	2-may-24	31-may-24
<b>Verificación</b>		
Verificación de documentos y cumplimiento de requisitos para la designación de los cupos por programas	2-may-2024	7-jun-24
Desarrollo del curso Quiero SER IU Digital	7-jun-24	14-jun-24
<b>Admisión</b>		
Comunicación de Admisión	18-jun-24	19-jun-24
<b>Matrícula</b>		
Generación de liquidación	20-jun-24	24-jun-24
Pago de matrícula	20-jun-24	7-jul-24
*Selección de horarios de clases	8-jul-24	12-jul-24
**Reajuste de matrícula	15-jul-24	23-ago-24
<b>Inducción</b>		
Bloque SER IU Digital	15-jul-24	16-ago-24
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
<b>Semestre Académico</b>		
***Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
<b>Clases PRIMER BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
<b>Clases SEGUNDO BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24
Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
<b>Cierre del Semestre Académico</b>		
	15-dic-24	15-dic-24

<b>Solicitud y pago de habilitación</b>	1-dic-24	20-dic-24
Examen de habilitación	Enero 2025	Enero 2025
Ingreso de notas	Enero 2025	Enero 2025

### PARÁGRAFO 1. Notas aclaratorias:

\*El estudiante que se matricule como nuevo, reingreso o transferencia en los programas ofertados, visualizarán el horario de clases antes del inicio del periodo académico de acuerdo con la programación académica y lo realizará Admisiones y Registro por esta ocasión.

\*\*En el Reajuste de matrícula un estudiante puede solicitar un cambio de horario o una adición de créditos por nuestros canales oficiales.

\*\*\*Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.

## CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE POSGRADOS 2024-2

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
<b>Inscripciones</b>		
Selección de programa, completitud de los formularios y cargue de los documentos	2-may-24	10-jul-24
<b>Admisión</b>		
Verificación de documentos y cumplimiento de requisitos	2-may-24	10-jul-24
<b>Matrícula</b>		
Pago de matrícula	2-may-24	12-jul-24
*Selección de horarios de clases	15-jul-24	19-jul-24
<b>Inducción</b>		
Bloque SER IU Digital	15-jul-24	16-ago-24
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
<b>Semestre Académico</b>		
**Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
<b>Clases PRIMER BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
<b>Clases SEGUNDO BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24

Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
<b>Cierre del Semestre Académico</b>	15-dic-24	15-dic-24

## PARÁGRAFO 2. Notas aclaratorias:

\*El estudiante que se matricule como nuevo, reingreso o transferencia en los programas ofertados, visualizarán el horario de clases antes del inicio del periodo académico de acuerdo con la programación académica y lo realizará Admisiones y Registro por esta ocasión.

\*\*Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.

## CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO Y POSGRADO 2024-2

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
<b>Matrícula estudiantes antiguos</b>		
Recepción de certificados electorales	24-jun-24	12-jul-24
*Selección de horarios de clases	15-jul-24	26-jul-24
Pago matrícula	15-jul-24	11-ago-24
**Reajuste de matrícula	15-jul-24	23-ago-24
<b>Inducción</b>		
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
<b>Semestre Académico</b>		
***Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
<b>Clases PRIMER BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
<b>Clases SEGUNDO BLOQUE</b>		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24
Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
<b>Cierre del Semestre Académico</b>	15-dic-24	15-dic-24
<b>Solicitud y pago de habilitación</b>		
Examen de habilitación	Enero 2025	Enero 2025
Ingreso de notas	Enero 2025	Enero 2025

**PARÁGRAFO 3. Notas aclaratorias:**

\*Se considera estudiante antiguo, quien no suspende el semestre académico y renueva la matrícula en el mismo programa, por lo cual puede elegir el horario de clases antes de pagar la matrícula para reservar los grupos de acuerdo con la programación académica.

\*\*En el Reajuste de matrícula un estudiante puede solicitar un cambio de horario o una adición de créditos por nuestros canales oficiales.

\*\*\*Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ  
Secretario del Consejo  
SECRETARIA GENERAL

  
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA  
Presidente Consejo Académico  
RECTORÍA

  
Proyectó: ELIANA MILEIDY LÓPEZ ÁLVAREZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
COORDINACIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

  
Revisó: JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

  
Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARIA GENERAL

  
Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

  
Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARIA GENERAL